



VISTOS:

- Ingreso N°4025 de fecha 31 de julio de 2025 del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas;
- Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado
- Decreto Secc. 1ª N°1947 del 09 de junio de 2025 que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes;
- Lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- El correo electrónico de fecha 30 de julio de 2025, con el V° B° de la Administradora Municipal para destinar al Departamento de Finanzas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas a don Carlos Orrego Ramírez para reforzar al equipo de la Sección de Facturación.

DECRETO

- DESTINASE**, a contar del 4 de Agosto de 2025, a don

Nombre	: Carlos Cristián Orrego Ramírez
Rut	: [REDACTED]
Calidad Jurídica	: Planta
Planta	: Administrativa
Grado	: 11°
Función	: Administrativa
Dirección Actual	: Compras Públicas y Gestión
Departamento Actual	: Compras

Para que pase a desempeñar funciones en la:

Dirección Destinación	: Administración y Finanzas
Departamento Destinación	: Finanzas
Sección	: Facturación
Función	: Administrativa

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Compras Públicas y Gestión
- Administración y Finanzas
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Interesado
- Of. de Parte.
- Bienestar y Calidad de Vida